Contrato

Entre **la CORTE SUPREMA DE JUSTICIA CJI,** R.U.C. Nº: 80005191-2, representado para este acto por el **Abog. Blas Eduardo Ramírez** con C.I. Nº: 741.605, en su carácter de Presidente de la Circunscripción Judicial de Itapúa, nombrado por Acuerdo Nº: 01, de fecha 10 diciembre de año 2014, emanado del Pleno de Tribunales de Apelación; domiciliado en Luis María Argaña y Jóvenes por la Democracia de esta ciudad, en adelante la contratante, y la empresa **COMPUGRAF INFORMATICA S.R.L. RUC Nº:80022988-6**, en adelante el contratista, con domicilio legal, cito en Villarrica esq. Juan León Mallorquín, por Escritura nº39 de fecha 03/08/2006 folio nº108, representado para este acto por el señor **Oscar Daniel Sachnik Batura** con cédula de identidad policial Nº 2.955.555, en su calidad de Socio Gerente de la empresa; convienen en celebrar el presente contrato el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:----------

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen **el contratante** y **el contratista**, en relación al PAC Nº: **289226**, para la **"Adquisición de Cinta, Tinta y Tóner para Impresoras, Maquina fotocopiadoras y Útiles Varios para Oficina" Expte Nº:308671 ID:289226** de Contrataciones Públicas, adjudicada por Resoluciones del Consejo de Administración **Nº:107** de fecha 29 de Mayo del año 2015, y **Nº:112** de fecha 01 de junio de 2015, que aclara la cantidad adjudicada del **Ítems 16** que será proveído por el contratista, de acuerdo a los documentos del presente contrato.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

(f) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman

Abg. Blas Eduardo Ramírez Palacios
Presidente
Tercera Circunscripcion de la República

Compugraf Informática S.R.L

parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Dep.	Monto
2015	*2*	*002*	*009*	*002*	*340*	*10*	*1*	*7*	*110.050.580*
2015	*2*	*002*	*009*	*002*	*340*	*30*	*1*	*7*	*183.000.000*

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Id Nº289226.----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación Pública por Concurso de Oferta para la **"Adquisición de Cinta, Tinta y Tóner para Impresoras, Fotocopiadoras y útiles Varios para Oficina"** convocado por **la CORTE SUPREMA DE JUSTICIA CJI.** La adjudicación fue realizada según acto administrativo **N°107**(Ciento siete) y **Nº112**(ciento doce).----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Planilla de Precios								CO No: **289226**		
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
Item *	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Modelo	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación*	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	44103105-002	Cartucho de Tinta para impresora HP Nº: 122 Color XL	HP	China/Malasia/Singapur/México	CH564HL	Unidad	41	Unidad	149.600	6.133.600
2	44103105-001	Cartucho de Tinta para impresora HP Nº: 122 Negro XL	HP	China/Malasia/Singapur/México	CH563HL	Unidad	41	Unidad	149.600	6.133.600

Abg. Blas Eduardo Ramírez Palacios
Presidente
Tercera Circunscripción de la República

Compugraf Informática S.R.L

SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES - CJI

"ADQUISICION DE CINTA, TINTA Y TONER PARA IMPRESORAS, MAQUINAS FOTOCOPIADORAS Y UTILES VARIOS PARA OFICINA" - ID Nº289226 – EXPDTE Nº 308671 – AÑO 2015

Nº 25/15

3	44103105-001	Cartucho de Tinta para impresora HP Nº: 98 Negro XL	HP	China/Malasia/Singapur/México	C9364WL	Unidad	50	Unidad	138.050	6.902.500
4	44103105-002	Cartucho de Tinta para impresora HP Nº: 93 Color XL	HP	China/Malasia/Singapur/México	C9361WL	Unidad	50	Unidad	134.750	6.737.500
5	44103105-001	Cartucho de Tinta para impresora HP Nº: 21 Negro XL	HP	China/Malasia/Singapur/México	C9351CL	Unidad	10	Unidad	125.400	1.254.000
6	44103105-002	Cartucho de Tinta para impresora HP Nº: 22 Color XL	HP	China/Malasia/Singapur/México	C9352CL	Unidad	10	Unidad	149.050	1.490.500
7	44103105-001	Cartucho de Tinta para impresora HP Nº: 27 Negro XL	HP	China/Malasia/Singapur/México	C8727A	Unidad	10	Unidad	115.500	1.155.000
8	44103105-002	Cartucho de Tinta para impresora HP Nº: 28 Color XL	HP	China/Malasia/Singapur/México	C8728A	Unidad	10	Unidad	141.900	1.419.000
9	44103105-001	Cartucho de Tinta para impresora HP Nº: 15 Negro XL	HP	China/Malasia/Singapur/México	C6615D	Unidad	10	Unidad	190.300	1.903.000
10	44103105-002	Cartucho de Tinta para impresora HP Nº: 17 Color XL	HP	China/Malasia/Singapur/México	C6625A	Unidad	10	Unidad	208.000	2.080.000
11	44103105-002	Cartucho de Tinta para impresora HP Nº: 78 Color XL	HP	China/Malasia/Singapur/México	C6578A	Unidad	10	Unidad	36.500	365.000
12	44103105-001	Cartucho de Tinta para impresora HP Nº: 45 Negro XL	HP	China/Malasia/Singapur/México	51645ª	Unidad	10	Unidad	203.500	2.035.000
13	44103105-001	Cartucho de Tinta para impresora HP Nº: 662 – Negro XL	HP	China/Malasia/Singapur/México	CZ105AL	Unidad	70	Unidad	88.825	6.217.750
14	44103105-002	Cartucho de Tinta para impresora HP Nº: 662 – Color XL	HP	China/Malasia/Singapur/México	CZ106AL	Unidad	70	Unidad	110.000	7.700.000

Abg. Blas Eduardo Ramírez Palacios
Presidente
Tercera Circunscripción de la República

Compugraf Informática S.R.L

SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES - CJI

"ADQUISICION DE CINTA, TINTA Y TONER PARA IMPRESORAS, MAQUINAS FOTOCOPIADORAS Y UTILES VARIOS PARA OFICINA" - ID Nº289226 – EXPDTE Nº 308671 – AÑO 2015

Nº 25/15

15	44103105-001	Cartucho de Tinta para impresora HP Nº: 60 – Negro XL	HP	China/Malasia/Singapur/México	CC641WL	Unidad	10	Unidad	201.300	2.013.000
16	44103105-002	Cartucho de Tinta para impresora HP Nº: 60 – Color XL	HP	China/Malasia/Singapur/México	CC644WL	Unidad	10	Unidad	224.950	2.249.950
Son Total Guaraní IVA incluido: Cincuenta y cinco millones setecientos ochenta y ocho mil novecientos cincuenta.--										**55.788.950**

LOTE 1 - CARTUCHO DE TINTA PARA IMPRESORAS DE LA MARCA HP

Planilla de Precios								CO No: **289226**		
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
Item	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Modelo	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	44103103-005	Tóner para impresora Lexmark E260	LEXMARK	China	E260A11L	Unidad	2	Unidad	495.000	990.000
2	44103103-005	Tóner para impresora Lexmark X264	LEXMARK	China	X26411G	Unidad	8	Unidad	676.500	5.412.000
Son Total Guaraní IVA incluido:Seis millones cuatrocientos dos mil.----------										**6.402.000**

LOTE 4 - TONER PARA IMPRESORAS DE LA MARCA LEXMARK

Planilla de Precios								CO No: **289226**		
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
Item	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Modelo	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	44103103-005	Tóner para impresora Brother TN650	BROTHER	China	TN650	Unidad	1	Unidad	544.500	544.500
2	44103103-005	Tóner para impresora Brother TN580	BROTHER	China	TN580	Unidad	4	Unidad	475.000	1.900.000
Son Total Guaraní IVA incluido: Dos millones cuatrocientos cuarenta y cuatro mil quinientos.----------										**2.444.500**

LOTE 5 - TONER PARA IMPRESORA DE LA MARCA BROTHER

Abg. Blas Eduardo Ramírez Palacios
Presidente
Tercera Circunscripción de la República

Compugraf Informática S.R.L

SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES - CJI

"ADQUISICION DE CINTA, TINTA Y TONER PARA IMPRESORAS, MAQUINAS FOTOCOPIADORAS Y UTILES VARIOS PARA OFICINA" - ID Nº289226 – EXPDTE Nº 308671 – AÑO 2015

Nº 25/15

Planilla de Precios								CO No: **289226**		
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
Item *	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Modelo	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	44103103-9999	Kits de Recarga de cartuchos de tintas para impresoras HP 662 XL – Negro	Genérico	China	Genérico	Unidad	10	Unidad	110.000	1.100.000
2	44103103-9999	Kits de Recarga de cartuchos de tintas para impresoras HP 662 XL – Color	Genérico	China	Genérico	Unidad	10	Unidad	110.000	1.100.000
3	44103103-9999	Kits de Recarga de cartuchos de tintas para impresoras HP 122 XL Negro	Genérico	China	Genérico	Unidad	10	Unidad	110.000	1.100.000
4	44103103-9999	Kits de Recarga de cartuchos de tintas para impresoras HP 122 XL - Color	Genérico	China	Genérico	Unidad	10	Unidad	110.000	1.100.000
Son Total Guaraní IVA incluido :cuatro millones cuatrocientos mil.----------										**4.400.000**
LOTE 9 - KITS DE RECARGA DE CARTUCHOS DE TINTA PARA IMPRESORAS DE LA MARCA HP										

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Guaraníes: Gs.:**69.035.450**. **(Sesenta y nueve millones treinta y cinco mil cuatrocientos cincuenta)**.----------

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El presente contrato tendrá una vigencia de 30 (treinta días) corridos computados desde el día siguiente de la fecha consignada como inicio de vigencia, quedando a voluntad de las partes la ampliación de la vigencia del mismo si fuere necesario.---------

Compugraf Informática S.R.L

Abg. Blas Eduardo Ramírez Palacios
Presidente
Tercera Circunscripción de la República

6.1- SUSCRIPCION Y ESTABLECIMIENTO DE INICIO DE VIGENCIA DEL CONTRATO.----

Una vez que el contratista haya remitido un ejemplar de este contrato debidamente firmado por su representante acreditado, la contratante procederá a firmar el mismo y establecer la fecha de entrada en vigencia, en común acuerdo y posteriormente se obliga a remitir una copia al Oferente, mediante servicio de encomiendas.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

El contratista entregará los bienes adjudicados en un plazo no mayor a 15 (quince) días corridos, contados a partir del siguiente día de la firma del inicio de vigencia del contrato. El lugar establecido será en el Departamento de Suministro y/o Patrimonio del Poder Judicial de Itapúa, cito en Luis María Argaña y Jóvenes por la Democracia – Barrio la Paz – Encarnación, en el horario comprendido entre las siete de la mañana hasta las doce horas del mediodía (días hábiles).----------

En el caso de que surja la posibilidad de que se produzca un retraso, por fuerza mayor o situación debidamente justificada, se deberá redactar una Nota al Consejo de Administración de la CJI, con por lo menos 5 (cinco) días corridos de anticipación a la fecha fijada para la entrega, a los efectos de solicitar la prórroga para la entrega de los bienes adjudicados.----------

En el caso de que el bien o bienes adjudicados, sean remitidos por una empresa de servicios de encomienda, será OBLIGATORIA la presencia de un representante de la empresa adjudicada, el que debe estar debidamente autorizado.----------

7.1 OBLIGACION EN LA ENTREGA DE BIENES

El oferente adjudicado se obliga a entregar los bienes en las Condiciones ofertadas y cumpliendo las especificaciones técnicas y criterios de sustentabilidad declarados en su oferta, bajo apercibimiento de ser pasible de las sanciones establecidas en el art. 72 de la Ley 2.051/03 de Contrataciones.----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

Estará a cargo de los funcionarios del Departamento de ADMINISTRACION DE CONTRATOS, designados por el Consejo de Administración de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, por resolución Nº 02, de fecha 09 de Febrero de 2.015.----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, de la LEY 2051/03 art.39, el cual se

Compugraf Informática S.R.L

Abg. Blas Eduardo Ramírez Palacios
Presidente
Tercera Circunscripción de la República

presentará a más tardar dentro de los 10(diez) corridos siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total del contrato.----------

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.----------

Si el contratista no diere cumplimiento a la entrega de los bienes solicitados en el plazo estipulado y sus eventuales prórrogas autorizadas por caso fortuito o fuerza mayor, se hará pasible de una multa equivalente al cero coma cinco por ciento (0,5%) del valor de cada bien en mora, por fracción mayor de 3 (tres) días de atraso.----------

El resultante de las multas aplicadas deberá ser, en caso de que correspondiera a fuente de financiamiento 30 (Recursos Propios), el resultante de las multas aplicadas deberá ser depositado en la Cuenta Nº: 820602/3 del Banco Nacional de Fomento a nombre de la Corte Suprema de Justicia. Para la fuente de financiamiento 10 (Dirección General del Tesoro Público). El resultante de las multas aplicadas deberá ser depositado en la Cuenta Nº: 9480572 del Banco Nacional de Fomento, a nombre de Tesoro Público - Tesorería General.----------

El total de la multa está limitado hasta el 5% (cinco por ciento) del valor total de bien.--

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en

Abg. Blas Eduardo Ramírez Palacios
Presidente
Tercera Circunscripción de la República

Compugraf Informática S.R.L

contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

14. FORMAS Y CONDICIONES DE PAGO

El pago de la presente contratación directa será financiado con los recursos aprobados por Ley de la Nación Nº: 11766/08– Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº: 0000521/2015, de fecha 27 de febrero del 2015, Rubro: 340 FF: 10 y 30, PAC:00289226, y será efectuado por la Circunscripción Judicial de Encarnación, vía Departamento Administrativo, de acuerdo al Plan de Caja y a los Fondos efectivamente transferidos por el Ministerio de Hacienda. La forma de pago será en moneda Nacional (Guaraní).----------

La Circunscripción Judicial de Encarnación efectuará el pago con prontitud, sin exceder un plazo de sesenta (60) días; e iniciará los procedimientos de pago una vez que el contratista haya demostrado la efectiva entrega de los bienes, presentando una Nota de Solicitud de Pago acompañado de la Factura a Crédito y la Nota de Remisión, y aprobación previa de la contratante.----------

De los montos facturados, serán pasibles las retenciones correspondientes al Impuesto a la Renta y al Impuesto al Valor Agregado, según lo establecido por las disposiciones legales de la República del Paraguay. Asimismo, independientemente de estas retenciones impositivas, se aplicará una Retención equivalente al 0,4% (cero coma cuatro por ciento) sobre el monto de las facturas pagadas, deducidos los impuestos reflejados en las mismas, en concepto de "Contribución sobre Contratos" de conformidad a lo dispuesto por el Art. 41 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y Art. 100 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03.----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad Encarnación, departamento de Itapúa, República del Paraguay, a los seis días del mes de Octubre del 2015.----------

Fecha de entrada en vigencia del Contrato: 12-10-15

Abg. Eduardo Ramírez Palacios
Presidente
Tercera Circunscripción de la República

Compuqraf Informática S.R.L